

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 1 Inscripción 14783422751 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Medellín 1 0 0 1 1 4 0 2 1 2 1 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 1001140212 Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 2 0 1 7 1 2 1 3 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio COLOMBIA 1 6 9 Antioquia 0 Medellín 0 0 1 5 31 Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres **BETANCUR** RESTREPO JUAN **ESTEBAN** 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento Antioquia 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Medellín 41. Dirección principal CR 77 # 91 B 80 personadata42@gmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 0 5 0 0 0 1 44. Teléfono 1 3 0 1 6 3 6 7 3 3 0 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Códiac 46. Código 50. Código 7 2 1 0 2 0 2 1 0 8 0 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 2 0 20- Obtención NIT Obligados aduaneros **Exportadores** 8 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2021 - 09 - 01 / 10 : 18: 28 sı X 59. Anexos NO 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 BETANCUR RESTREPO JUAN ESTEBAN Firma del solicitante: 984 Nombre

985. Cargo

Contribuyente